

Riobamba, 08 de marzo del 2012

Ingenier

Mónica Paulina Briones Villagrán

Presente



Estimada Ingeniera:

Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegida en la Junta General de socios, celebrada el día 5 de marzo del 2012 para que se desempeñe en el cargo de Presidenta de la Compañía **B&V BRIONES Y VILLAGRAN CIA LTDA**, por un periodo de dos años, para cumplir y hacer cumplir las funciones señaladas de conformidad con el Artículo Vigésimo Tercero del estatuto social de la compañía y las demás funciones señaladas en la ley de conformidad con el Artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social de la compañía y en el estatuto.

La Compañía **B&V BRIONES Y VILLAGRAN CIA LTDA**, se constituyó mediante escritura pública el 07 de febrero del 2006, otorgado ante el Notario Sexto del Cantón Riobamba, Doctor Jacinto Mera Vela y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 08 de marzo del 2006. Con la partida # 431 anotada bajo el # 1857 del Repertorio

Atentamente,

Lic. Rosa Elena Villagrán Vivar

GERENTE GENERAL

C.I 060120214-6

Riobamba, 8 de marzo del 2012

Nacionalidad: ecuatoriana

Dirección: Loja y Ayacucho



ACEPTACION

Acepto y agradezco el nombramiento de **PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA**

Ing. Mónica Paulina Briones Villagrán

C.I 060254493-4

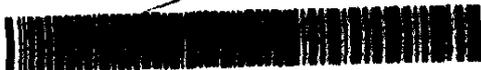
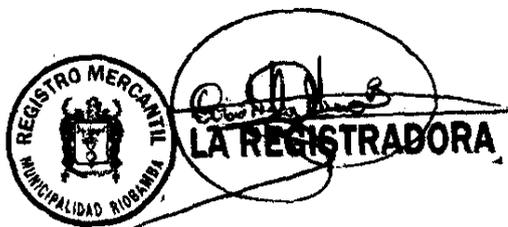
Riobamba, 8 de marzo del 2012

Nacionalidad: ecuatoriana

Dirección: Loja y Ayacucho

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No.1169.*
anotado bajo el No. 2166 del Repertorio...- Riobamba, a 11 de Mayo del 2012.



APROBADO POR: Wanda

INSCRITO POR: Wanda

NOTARIA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON DE CERTIFICACION.- A petición verbal de la EMPRESA B & V BRIONES Y VILLAGRÁN CIA: LTDA, y de conformidad con lo que determina el artículo dieciocho, numeral cinco de la Ley Notarial, yo Doctor Jacinto Mera Vela, Notario Sexto del cantón Riobamba, doy fe que el documento que antecede es compulsado de las copias que me ha presentado en una foja útil la misma que fue entregada al peticionario. Riobamba, veinte y dos de mayo del dos mil trece.

JMV
Dr. Jacinto Mera Vela.
Notario Sexto del cantón Riobamba.

JMV

NOTARIA SEXTA
Dr. Jacinto Mera Vela
CANTON RIOBAMBA